MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id licitud:	35148
Número de orden de compra a modificar:	23037
Entidad compradora:	Policia Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Papelería Los Andes Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-09-25 08:57:54

Detalle o justificación

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 23037, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Yolanda Cáceres Martínez

Firma ordenador del gasto
Nombre: Yolanda Cáceres Martínez
Documento: 60.252.523

Firma de proveedor
Nombre: Ricardo Andrés Ávila Castillo
Documento: 79.956.694

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23037

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C,

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 60.252.523 de Pamplona- Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: N° 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: PAPELERÍA LOS ANDES LTDA

NIT: 8600267405

REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO ANDRÉS ÁVILA CASTILLO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No 79.456.694

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 23037

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Consumibles de impresión

FECHA DE EMISIÓN: 04 de diciembre de 2017

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de junio de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio 2018 de conformidad con acta de recibo a satisfacción del 16/07/18 suscrito por el supervisor del contrato.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 10.380.627,02) así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
1	Suministro de Consumibles de Impresión Original Samsung	1.0	Unidad	$10.380.627,02	$10.380.627,02
				TOTAL	$10.380.627,02

FORMA DE PAGO: La relacionada en la cláusula 11 del acuerdo marco de precios No. CCE-538-1AMP-2017-ORIGINAL XEROX.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: De acuerdo con lo señalado en el acuerdo marco de precios para compra SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, No.CCE-538-1-AMP -2017, en la Cláusula 28, la supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo Marco está a cargo del Subdirector de Negocio de Colombia Compra Eficiente.

Para la Policía Nacional la supervisión y seguimiento de la orden de compra para ejercer control dentro de la entidad estará a cargo del Jefe del Grupo Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	Ajuste RPC**	No. RPC**Y FECHA	VALOR
23037	46717 del 14/11/2017	$ 67.171.344,52	331817 del 04/12/2017	*$47.276,82	331817 del 04/12/2017	$3.617.608,33
						*$3.664.885,15
	4818 del 03/01/2018	$ 6.715.741,87	3618 del 03/01/2018		3618 del 03/01/2018	$6.715.741,87

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

*Mediante comunicación oficial S-2017-028542 /DIRAF-ARCON –GUPRE-17.2 del 15 de diciembre de 2017 se realiza ajuste por valor de $47.276,82.

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 30/12/2017	$3.664.885,15	16009 del 28/12/2017	$3.664.885,16
		Nota Crédito No.009 del 28/12/2018	- (0,01)
S/N del 16/07/2018	$6.715.741,87	16159 del 04/07/2018	$6.715.741,85
		Nota Debito No.001 del 12/07/2018	$0,02
VALOR TOTAL	**$10.380.627,02**	**VALOR TOTAL**	**$10.380.627,02**

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$10.380.627,02	$10.380.627,02	$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
23/01/2018	7811718	$3.664.885,15	$207.265,00	$3.457.620,15
30/08/2018	267505318	$6.715.741,87	$379.806,00	$6.335.935,87
VALOR TOTAL		**$10.380.627,02**	**$587.071,00**	**$9.793.556,02**

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 modificado por el Artículo 217, Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 11 y 32 de la Ley 1150, Manual de contratación y demás Leyes y Decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Que mediante comunicación oficial No.S-2017-028522 /DIRAF-ARCON –GUPRE-17.2 del 15 de diciembre de 2017, el señor Teniente Coronel WALTER OCTAVIO CASAS FORERO Jefe Grupo Intendencia DIRAF, solicita a la señorita Capitán ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ Jefe Área de Contratos, asigne a quien corresponda las coordinaciones pertinentes para ajustar los valores de la orden de compra 23037, la cual se expidió mediante CDP 46717 del 14/11/2017 y registro presupuestal N°331817 del 04 de diciembre de 2017.

Que mediante comunicación oficial No.S-2017-028542 /DIRAF-ARCON –GUPRE-17.2 del 15 de diciembre de 2017, la señorita Capitán ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ Jefe Área de Contratos, solicita a la señora Coronel MARIA GLADIS PARRA MELGAREJO Jefe Área Financiera DIRAF, asigne a quien corresponda se realice los ajustes a los registros presupuestales y vigencias futuras de los cuales se encuentra relacionada la orden de compra N°23037.

Mediante Registro Presupuesta N°331817 del 04 de diciembre de 2017 se realiza el ajuste por valor de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL $47.276,82.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03 de julio de 2018 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ Jefe Grupo Intendencia DIRAF
POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ANDRÉS ÁVILA CASTILLO

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 23037, de conformidad con los numérales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

RICARDO ANDRÉS ÁVILA CASTILLO
Representante Legal de la firma PAPELERÍA LOS ANDES LTDA

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Mayor **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ**
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

Elaboro: Pro03 Clara Inés Jiménez Pereira

Reviso: IT Alexander González Malambo
Analista Contractual y Seguimiento - DIRAF

Reviso: ST Andrés Felipe Corena Duque
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E) –DIRAF

Reviso y aprobó: MY Freddy José Muñoz Rodríguez
Jefe Grupo Intendencia –DIRAF

Reviso: MY Rocio Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación – DIRAF

Reviso: CR Germán Alberto Torres Cortés
Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de elaboración: 11/09/2018
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos/liquidaciones2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 icontec No.GP135-26
ISO/IEC 27001 icontec No CO-SC5545-26
ISO 14001 icontec No CO-CER 279869
No CO-SA-CER 341721

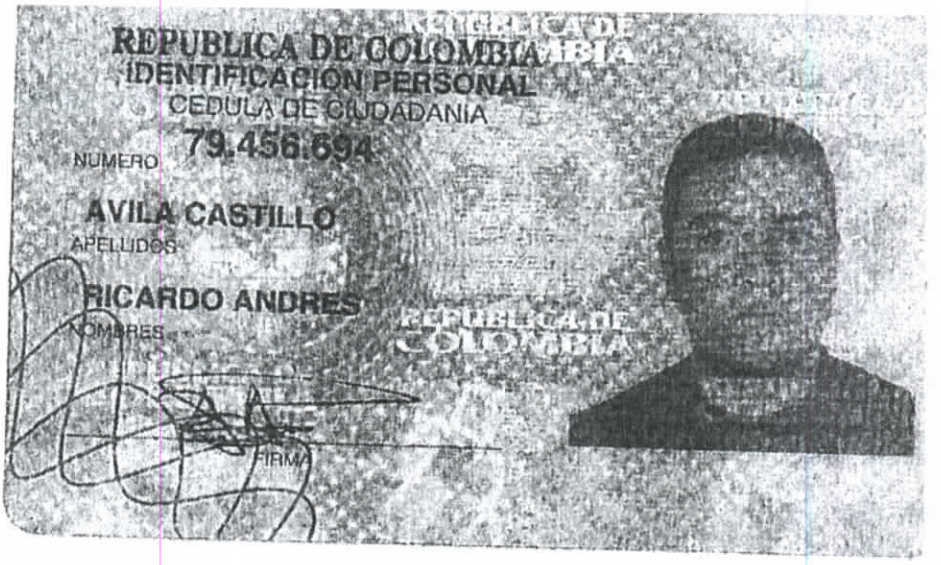
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.456.694
AVILA CASTILLO
APELLIDOS
RICARDO ANDRES
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1968
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-OCT-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500113-42142651-M-0079456694-20051201
0278905335P 02 993377033

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1181598252BD04

14 DE AGOSTO DE 2018 HORA 10:18:07

0118159825 PAGINA: 1 de 2

* *

****

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PAPELERIA LOS ANDES LTDA
N.I.T. : 860026740-5
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00146456 DEL 20 DE ENERO DE 1981

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 1,584,901,008
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 14 NO. 12-31 OF 302
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : papel.andes1@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 14 NO. 12-31 OF 302
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : papel.andes1@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.0491, NOTARIA 27 BOGOTA, DEL

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

27 DE NOVIEMBRE DE 1.980, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 1.981 BAJO EL NO. 95286, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA "PAPELERIA LOS ANDES LIMITADA".-

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD ANTES CITADA SE CONSTITUYO PARA CONTINUAR LA EMPRESA QUE FORMABA EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD "PAPELERIA LOS ANDES LIMITADA" CONSTUIDA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 263 OTORGADA EN LA NOTARIA 1A DE BOGOTA EL 29 DE ENERO DE 1.970, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE FEBRERO DE 1.970 BAJO EL NO. 83.860 DEL LIBRO RESPECTIVO, SOCIEDAD SE HALLABA DISUELTA, POR VENCIMIENTO DEL TERMINO DE DURACION.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000634	1999/02/25	NOTARIA 4	1999/07/09	00687466

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2021 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: CONSISTIRA EN LA COMPRA Y VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, EQUIPOS DE OFICINA, ARTICULOS PARA EL ASEO Y DEMAS ELEMENTOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON ESTA ACTIVIDAD, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS.-

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4649 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)
4759 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $25,000,000.00 DIVIDIDO EN 100.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $250,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

AVILA GONZALEZ ADELMO		C.C. 000000005960393
NO. CUOTAS: 90.00	VALOR:	$22,500,000.00
CASTILLO MOLINA MARIA ERNESTINA		C.C. 000000041419600
NO. CUOTAS: 10.00	VALOR:	$2,500,000.00
TOTALES		
NO. CUOTAS: 100.00	VALOR:	$25,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE.-

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 16 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02332176 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
AVILA CASTILLO RICARDO ANDRES	C.C. 000000079456694

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR EL GERENTE GENERAL, LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA Y PODRA HACER USO DE LA RAZON O FIRMA SOCIAL ADQUIRIENDO DERECHOS Y CONTRAYENDO OBLIGACIONES, EJECUTANDO O CELEBRANDO TODO LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SIN OTRA -SIC- LIMITACIONES QUE LAS PREVISTAS EN LA LEY. PUDIENDO CONFERIR PODERES A TERCEROS EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD TENGA PROBLEMAS DE CARACTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EN DEFENSA DE SUS INTERESES. EL GERENTE DE LA COMPANIA TENDRA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD,DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y CON LAS LIMITACIONES QUE LA LEY, ESTOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA - JUNTA DE SOCIOS, LE IMPONEN. EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUN CIONES: A- REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS SEAN CIVILES, COMERCIALES O DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y ANTE TODA CLASE DE FUNCIONARIOS, CORPORACIONES Y AUTORIDADES. B- NOMBRAR CON LA APROBACION DE LA JUNTA DE SOCIOS, APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. C- USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. D-ADQUIRIR, ENAJENAR, VENDER, DISTRIBUIR IMPORTAR, EXPORTAR, DAR O RECIBIR MERCANCIAS EN CONSIGNACION, EN DEPOSITO O DE PROPIEDAD DE LA COMPANIA; E:_ GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, OTORGAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, TODA CLASE DE TITULOS VALORES; F.- DIRIGIR, LA CONTABILIDAD Y LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD G.- ABRIR Y MEJORAR LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS DE LA SOCIEDAD; H.- INFORMAR A LA JUNTA DE SOCIOS CON LA PERIOCIDAD QUE ELLA INDIQUE SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. I- DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES E HIPOTECAR LOS INMUEBLES DE LA SOCIE-- DAD EN GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES DE DICHA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : PAPELERIA LOS ANDES
MATRICULA NO : 00146457 DE 20 DE ENERO DE 1981
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 14 NO. 12-31 OF 302
TELEFONO : 2848626
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : PAPEL.ANDES1@GMAIL.COM
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA

CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

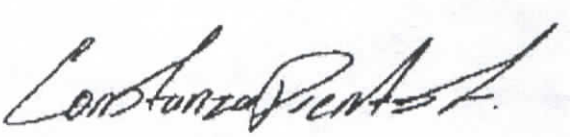

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado |

RV: ACTA DE LIQUIDACION ORDEN 23037

C CLARA INES JIMENEZ PEREIRA Responder a todos |
Hoy, 7:48 p.m.
papel.andes1@gmail.com; FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ; diraf.arlog

El mensaje se envió con importancia alta.

Untitled_04102018_142...
4 MB

descargar Guardar en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Señor
RICARDO ANDRES AVILA CASTILLO
Representante Legal
PAPELERIA LOS ANDES LTDA

Buenas tardes

En atención a la terminación del plazo de ejecución pactado en la orden de compra N° 23037-17 , cuyo objeto es la "CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN" comedidamente me permito remitir el acta de liquidación la cual usted representa debidamente suscrita por las partes intervinientes en el acuerdo de voluntades, lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

CLARA INES JIMENEZ PEREIRA
Grupo Intendencia DIRAF
Policía Nacional
TEL. 5159000 EXT 9384-9288

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado |

RV: ACTA DE LIQUIDACIÓN 23037

C CLARA INES JIMENEZ PEREIRA Responder a todos |
Hoy, 7:37 p.m.
diraf.arlog-guint@policia.gov.co; FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ

El mensaje se envió con importancia alta.

Untitled_04102018_142...
4 MB

descargar Guardar en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Mayor
FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

Buenas tardes :

En atención a la terminación del plazo de ejecución pactado en la orden de compra No.23037 cuyo objeto es la "CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ", comedidamente me permito remitir el acta de liquidación debidamente suscrita por las partes intervinientes en el acuerdo de voluntades, lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

CLARA INES JIMENEZ PEREIRA
Grupo Intendencia DIRAF
Policía Nacional
TEL. 5159000 EXT 9384- 9288